



## GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLOGICO EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA. ENTRE LA PUESTA EN VALOR Y LA DESTRUCCIÓN DEL LEGADO INCAICO

RUARTE, Paula Melania

CEHCME – CONICET – UNQ – UNLAR  
[paularuarte@hotmail.com](mailto:paularuarte@hotmail.com)

### RESUMEN

Este trabajo de investigación propone una revisión de la política patrimonial de la Provincia de La Rioja para analizar los proyectos de puesta en valor del patrimonio arqueológico en general y en particular el que está asociado al pasado incaico. Se han elegido dos casos para comparar: por un lado, el sitio Arqueológico Tamberías del Inca, ubicado en la Ciudad de Chilecito, y por otro, el Sistema Vial Andino o Qhapac Ñan, red caminera que atraviesa de norte a sur el valle de Famatina cuyos restos arqueológicos abarcan por un lado, un subtramo transversal de 35 kilómetros (este a oeste) del Camino del Inca que va desde Los Corrales (Valle de Famatina) hasta Las Pircas (Valle del Bermejo), por otro lado, una serie de sitios arqueológicos asociados como el Tambo de Chilitanca y la Tamberías de Pampa Real, y los dos Santuarios de Altura incaicos del Gral. Belgrano (6010 msnm) y el Negro Overo (5900 msnm).

Como parte de una investigación doctoral en fase de iniciación, este avance propone llevar a delante una comparación entre estas dos situaciones para analizar por qué el mismo patrimonio proveniente del legado incaico ha sido tratado de manera diferencial y qué rol han cumplido las instituciones locales, provinciales y nacionales en todo este proceso.

Palabras-Clave: *Patrimonio arqueológico – puesta en valor – Legado Incaico – Disparidad de valoración – comparación de casos.*

### 1. INTRODUCCION

Esta ponencia, es un avance de una investigación doctoral en fase de iniciación en el marco de la Beca AVG-CONICET, que aborda como problema la valoración turística del patrimonio cultural de la Provincia de La Rioja y su relación con las políticas de patrimonialización, desde 1940 hasta el presente.



Uno de sus aspectos se relaciona con el patrimonio arqueológico de la provincia y en particular, el vinculado al pasado incaico. Como es sabido el Departamento Chilecito y Famatina es el centro más importante del asentamiento incaico que se dio en el Siglo XV, en esta región. Nos proponemos llevar a cabo un análisis y caracterización general del Sitio Arqueológico Tamberías del Inca y la Red Vial Qhapq Ñan, red que actualmente está siendo considerada en un programa que será presentado ante UNESCO para su Declaratoria como "Itinerario Cultural". A continuación procederemos a comparar estos dos casos de estudio, poniendo de manifiesto las discrepancias en las diferentes situaciones históricas por las que han atravesado estos sitios arqueológicos, ambos parte de un mismo legado cultural.

Comenzamos por puntualizar los conceptos utilizados a lo largo de este trabajo. En primera instancia el concepto de "patrimonio cultural", que según lo señalado por la Convención de UNESCO de 1972, se compone de aquello que a lo largo de la historia han creado los hombres de una nación y que en el momento presente, seguimos creando los que vivimos en la actualidad. Es la sociedad la que a manera de agente pasivo, configura su patrimonio cultural al establecer e identificar aquellos elementos que desea valorar y que asume como propios y los que, de manera natural, se van convirtiendo en el referente de la identidad [1].

Por otro lado, el "patrimonio arqueológico" como parte de ese Patrimonio Cultural, asume significados con diferentes valoraciones y dimensiones de acuerdo con quienes o cuando sean puestos en valor. Como integrantes de nuestro Patrimonio cultural, los bienes arqueológicos deben ser preservados dada su condición de únicos y no renovables. Su deterioro o pérdida es considerada irreparable para la Nación, ya que promueve la defensa de la diversidad cultural, transmitiendo valores locales, regionales y universales, siendo a la vez una posibilidad concreta para el desarrollo de políticas económicas sustentables [2].

Este patrimonio se encuentra protegido por leyes nacionales que garantizan su conservación a largo plazo. En Argentina, la Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico señala que: "*Forman parte del Patrimonio Arqueológico las cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes*" (Artículo 2, Ley N° 25.743/03, Boletín Oficial, 26 de Junio de 2003).

Introduciéndonos en el área de investigación, el marco legal de La Rioja, es amplio y específico en lo que refiere al patrimonio arqueológico y paleontológico del territorio riojano.

Actualmente rige la Ley N° 6589/98, de Patrimonio Cultural siendo la autoridad de aplicación la Secretaria de Cultura de la Provincia de la Rioja, creándose en octubre del año 1998 teniendo a su cargo el control, guarda, censo y administración del Patrimonio Cultural Arqueológico, Arqueológico Urbano, Paleontológico, Antropológico e Histórico de la Provincia de La Rioja,



interviniendo en la elaboración de políticas, estrategias, programas y proyectos tendientes al fortalecimiento y desarrollo sostenido de la cultura en el ámbito regional.

Históricamente, desde la década del '60, se comienzan a elaborar las primeras leyes concernientes al patrimonio arqueológico y paleontológico de la Provincia. La primera ley es de 1967, Ley N° 3215/67, teniendo como objetivo la conservación del patrimonio cultural de la provincia y en la década del '70, la Ley N° 3250/74 donde se crean los Parques Provinciales, Monumentos Naturales y zonas de reservas.

El legado de la ocupación y presencia incaica en la Provincia es muy significativo debido al importante número de sitios y restos arqueológicos que son testimonio de su paso por el territorio. Como señala Gonaldi [3], el período Inka (1450-1535 d. C.) en su expansión y conquista del NOA se produce hacia el año 1450 (recientes fechados de C14 estarían indicando, para algunas zonas del NOA, la presencia incaica hacia fines del siglo XIV) anexándose este territorio como parte integrante del Kollasuyu, región sur del Tawantinsuyu "las cuatro partes mundo", el Imperio Incaico. La expansión se basó en el control de las entidades sociopolíticas locales y posiblemente con la instalación de mitimaes: segmentos de ayllus relocalizados en nuevos ambientes, que asimilaron la cultura incaica y servían de control en los nuevos poblados. Desde el punto de vista arqueológico, las evidencias materiales de la ocupación incaica son de varios tipos. En relación al patrón de instalación tenemos: construcciones de tamaño pequeño como los tambos, lugares de aprovisionamiento, equidistantes unos 40 Km. entre sí; centros administrativos o militares como lo son las Tamberías del Inca en Chilecito, caso de estudio de esta investigación, fortalezas principales (pucará) y la importante Red Vial Qhapaq Ñan, como segundo caso de estudio en la provincia de La Rioja.

## **2. CASO DE ESTUDIO I – TAMBERÍAS DEL INCA**

A mediados del S.XV, en la conquista expansiva del Inca, parte de la actual Ciudad de Chilecito, fue un lugar elegido como un centro estratégico-logístico, administrativo y militar destinado a posibilitar el avance hacia el Sur Oeste del gran imperio del Cuzco, denominado "Tamberías del Inca". Son varios los trabajos de investigación que se hicieron en este sitio, reafirmando la importancia de las Tamberías del Inca, destacando la investigación del Arq. Greslebin, Hyslop, Max Uhle, Rex González, y actualmente el trabajo que presentó el Profesor Carlos Jesús Decaro, realizando una investigación [4] sobre el Sitio Arqueológico y su situación actual que está alcanzando una destrucción casi total.

El Dr. Alberto Rex González, especifica *"sin duda el asentamiento inca más importante de la Región Centro-Oeste es el de Chilecito, al que no se le ha dado toda la importancia funcional, que nosotros creemos tiene, tanto como lugar fortificado, como por su situación geográfica y extensión, como por los detalles arquitectónicos que ofrece. Creemos que por su tipología*



jerárquica, este sitio debió ser el centro administrativo de la región minera del Famatina y aledaños y el posible asentamiento del curacazgo de toda la “provincia” austral” [5].

Otro testimonio del S. XX que ratifica la importancia de las Tamberías del Inca, proviene del arqueólogo Max Uhle, que dice “... en ninguna parte de la Argentina ni del Perú, he recogido fragmentos de tinajas, mas grandes y bonitas de estilo incaico, que entre las ruinas de la “Casa del inca” en la Rioja” [6] haciendo referencia exclusiva a las Tamberías del Inca.

Las tamberías del inca, se hallan situadas entre dos sistemas montañosos, en la falda occidental de las Sierras del Cordón del Paimán y las primeras estribaciones del gran Cordón de las Sierras del Famatina en la falda Oriental. Sistemas montañosos pampeanos, orientados de norte a Sudeste de escasa altura el Paimán y de elevadas cumbres nevadas el de Famatina. La única corriente fluvial es la cuneca del Rio los Sarmientos, que en esos tiempos contaba con un caudal constante. Es un amplio recinto, de forma ovalada, ubicada a 1200 de altura sobre el nivel del mar, su superficie total es de 16 hectáreas y comprende 35 conjuntos de construcciones cercados por un muro de cintura también de piedra de una altura media equivalente a 1,60 m. (Fig. 1 y Fig. 2)

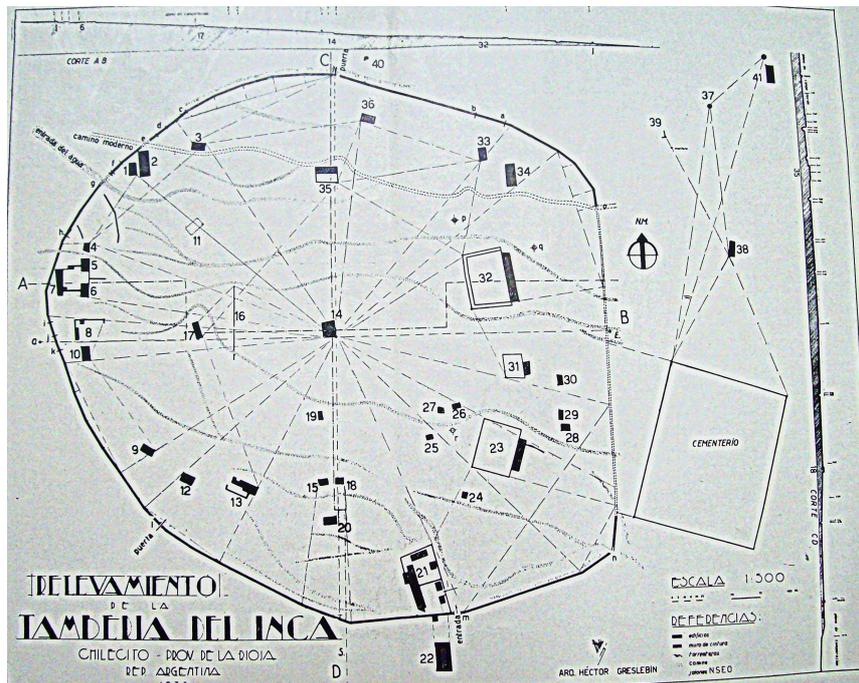
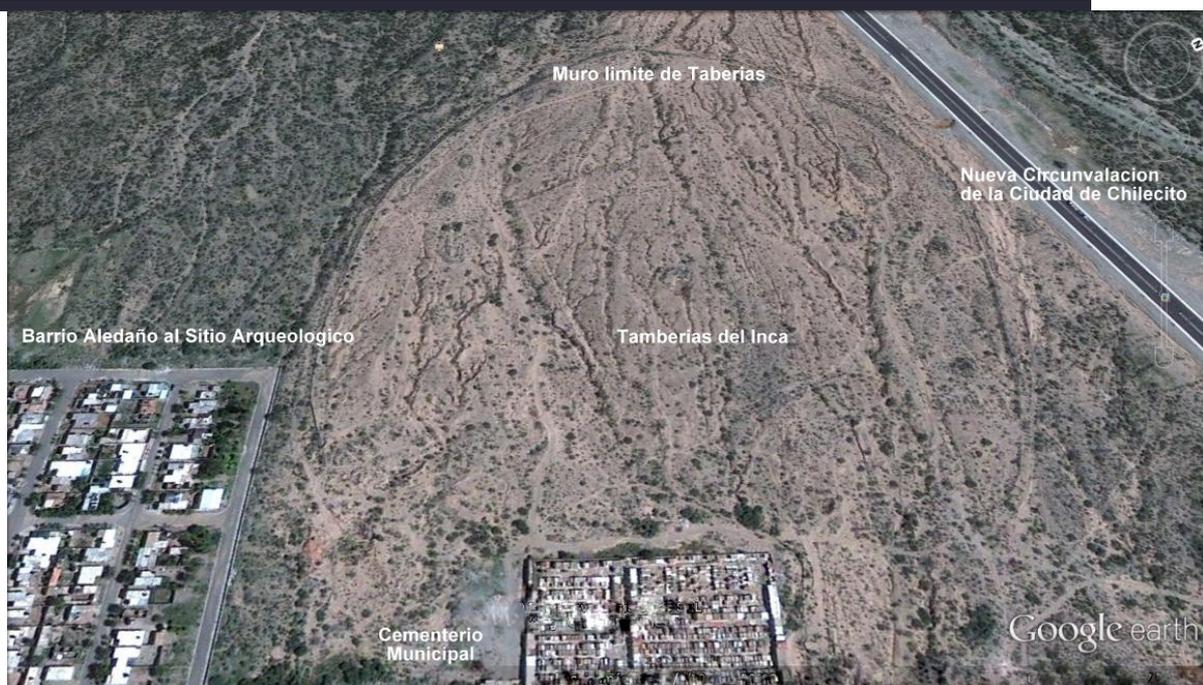


Figura – 1 Relevamiento de las Tamberías del Inca. Año 1936 [7]



**Figura 2 – Vista Satelital del Sitio Arqueológico. Año 2013**

De acuerdo con las características de las construcciones, dan respuesta a un patrón de asentamiento disperso, por su similitud con la modalidad de las construcciones incas en zonas de expansión y con edificios diferenciados de acuerdo con las exigencias administrativas y funcionales. La mayoría de estas construcciones se distribuyen de forma irregular, con patios interiores y estructuras periféricas, responden al “Canchón” Inca y de recinto perimetral compuesto. Dentro de estas estructuras el más destacable es el edificio número 21 compuesto por dos “canchones” adosados que se hallan casi juntos a la entrada de las ruinas y al lado de la muralla, dando como indicio que pudo haber sido utilizado por el personaje principal del asentamiento. Otra estructura igualmente excepcional, en forma de montículo ocupa el centro geométrico del sitio, mientras la mayoría de las estructuras se distribuyen en la periferia del gran ovalo circunscripto por la muralla, esta estructura numero 14, aparece en el medio como la “Gran plaza”. Arqueólogos que han investigado este sitio arqueológico como Rex González, Hyslop, Schobinger, entre otros, no dudan en que se trata de un “Ushno”, una especie de construcción generalmente cuadrada, con cierta elevación, desde donde el jefe o curaca, impartía las directivas tendientes a la actividad cívico-religiosa. Las instalaciones con “ushno” más próximo a las tamberías del inca de Chilecito, se encuentran al NO a unos 200km, el Shincal y Watungasta, siendo el de Chilecito el más austral del imperio.



## **Estado Actual de las Tamberías del Inca - Chilecito**

Las ruinas están ubicadas en un marco panorámico que en la actualidad presenta un grado muy alto de deterioro y destrucción que está relacionado con la proximidad de la comunidad local. El agua de sus ríos Los Sarmientos y Santa Rosa fueron desviados, el avance urbano invadió el yacimiento destruyendo el sitio arqueológico y el desmonte ha provocado cambios meteorológicos y alterando significativamente el medio ambiente.

Haciendo una cronología de los momentos más notables de su destrucción se parte de mediados del siglo pasado. En 1931, la colocación de una cañería para llevar agua al cementerio municipal de Chilecito, afectó la parte SE, alcanzando a dañar parte del edificio N°21 y un camino interno de la parte Norte de Este a Oeste, atravesó ese sector de las tamberías que luego fue habilitado para pistas de carreras cuadreras. Los mayores deterioros, se realizaron en la zona SE, por su fácil acceso y su proximidad al camino, entre las diferentes acciones se menciona la instalación de ladrillos; se extrajo tierras para tapar zanjas de las cañerías de agua potable y cloacas para la ciudad. Con la ampliación del Cementerio Municipal y la construcción del Hotel Nacional de Turismo en 1942, se utilizaron gran parte de las piedras que estaban en la muralla y en los edificios, acción que se sigue llevando a cabo hasta la actualidad por la propia comunidad local. A ello se le suma un circuito de motocross que se realizó en el lateral derecho de las tamberías y la acumulación continua de basura y escombros.

En la década del 70, este sitio arqueológico fue declarado Monumento Histórico Nacional, a través del Decreto N° 1373/70. A partir de este momento, con la declaratoria, se realizaron diversos intentos todos frustrados, para su conservación y protección. Se comenzó a trabajar en primera instancia con la expropiación del sitio, ocupando 22 hectáreas como áreas de protección, recién en el año 1987, se logró esta expropiación por parte de la Provincia conjuntamente con el Departamento de Chilecito. En cuanto a los intentos por restaurar este sitio arqueológico, han sido varios los esfuerzos realizados, desde la comunidad educativa, alumnos docentes, como desde el sector cultural de la Ciudad, efectuando trabajos tendientes a recuperar el edificio N°13, como muestra piloto. Pero todos estos esfuerzos, quedaron sin continuidad por falta de apoyo del municipio. Como últimas acciones para el rescate de este sitio, se hizo en el año 2007, donde se realizó el alambrado del perímetro, impidiendo el acceso al sitio, además de una construcción de caseta de vigilancia y de información turística. Y en julio de 2010, la Secretaría de Cultura de la Provincia, y el municipio de Chilecito, con la asistencia de la Universidad Nacional de Chilecito acordaron poner en valor a las Tamberías del Inca de Chilecito, comprometiéndose entre estos actores, a lograr la puesta en valor patrimonial y turística definitiva del yacimiento y sitio arqueológico denominado Tamberías del Inca". Como las acciones anteriores, esta última también quedó sin efecto debido a la renovación de autoridades municipales y falta de recursos del Municipio y Provincia (Fig. 3 – Fig. 4).



Figura 3 – Prolongación del Cementerio Municipal sobre el Sitio Arqueológico



Figura 4 – Casetilla de seguridad y de información turística



### 3. CASO DE ESTUDIO II – QHAPAQ ÑAN

El Qhapaq Ñan constituyó una red de caminos consolidada por el Imperio Incaico, entre la segunda mitad del siglo XV y 1536. Dicho sistema vial, se erigió como el componente estructural esencial de un proyecto político integrador de la Región Andina, en sus dimensiones sociales, culturales, administrativas, económicas, religiosas y territoriales.

Parte de esta red de caminos ya existía previo a la conquista incaica, pero fueron ellos quienes se encargaron de extenderla por más de 23.000 kilómetros de forma longitudinal y transversal, articulando el territorio de seis países de la región andina: Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Argentina.

En el Noroeste argentino, la dominación imperial (1460 – 1536 DC) abarcó extensos territorios y etnias, ubicadas en las actuales provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza. En la actualidad, las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en país, dan cuenta de la existencia de más de un centenar de segmentos de camino incaico y sitios arqueológicos asociados [8].

En la Argentina, la red vial cubre, más de 1200 km de la provincia austral del imperio; pudiendo establecer a través de las investigaciones realizadas por los arqueólogos, que las funciones primordiales a lo largo de esta vialidad estarían relacionadas a las acciones militares, económicas, y a la administración del poder central.

Parte de esta red vial, atraviesa por el lado Oeste la Provincia de la Rioja, en la Sierras del Famatina, representando ésta, una área de vital importancia por sus recursos naturales, en especial por sus riquezas minerales, ya explotadas a menor escala por las poblaciones precolombinas locales de la región. El ingreso de la Vialidad inca desde Catamarca al Departamento de Famatina, atraviesa el Portezuelo del inca, en la Sierra de los Cazaderos, y las localidad de Campanas y Angulos, para luego dirigirse a las tamberías del Inca en Chilecito hacia el sur, conectando con este importante centro administrativo, por último cruza la cuesta del Tocino, comunicando hacia el sur por San Juan, y hacia el oeste con el Valle de Copiapó, en la República de Chile [9].

#### **Programa Qhapaq Ñan**

Este programa comienza en el año 2001 por iniciativa de la República del Perú, quien invita a participar a la Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador, con el objetivo principal de investigar, revalorizar patrimonialmente, conservar y poner en uso público al Qhapaq Ñan/Sistema Vial Andino. Se planteó como meta primordial, promover el desarrollo local de las comunidades asociadas al mismo. Asimismo, se propuso presentar una candidatura conjunta entre los seis países involucrados con el Qhapaq Ñan para ser incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, como Patrimonio Cultural, categoría: Itinerario Cultural.



De esta manera, nace un proceso de cooperación regional e internacional sin precedentes. Durante el 2003, los Delegados Permanentes de los Países Andinos en UNESCO, solicitan al Centro de Patrimonio Mundial que coordine y acompañe el proceso de inscripción del bien patrimonial.

En Argentina, el programa involucra a siete provincias: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan y Mendoza y es coordinado técnicamente por la Directora del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL) y el punto focal nacional es el Director Nacional de Patrimonio y Museos de la Secretaría de Cultura de la Nación.

El programa ha sido concebido desde sus inicios, con el objetivo primario de generar la patrimonialización de un bien arqueológico, apuntando a mejorar la calidad de vida de los pobladores locales, promoviendo el uso público sustentable y la gestión conjunta y asociada del mismo [10].

De esta forma, durante el año 2006, se trabajó en la definición y acuerdo conjunto (tanto a nivel nacional/provincial, como regional) de los siguientes objetivos (según documento del PLAN DE ACCIÓN REGIONAL QHAPAQ ÑAN - CAMINO PRINCIPAL ANDINO, Lima, Febrero de 2006)

- Promover la integración de los valores culturales compartidos con otros países, a partir del reconocimiento de un patrimonio regional común: el Sistema Vial Andino.
- Integrar las variables de patrimonio natural y cultural, y las expresiones del patrimonio material e inmaterial.
- Destacar la riqueza y la diversidad cultural de la región, entendiendo al Camino Andino como el vehículo e instrumento de conexión.
- Apuntar al fortalecimiento de las comunidades locales, promoviendo el desarrollo sustentable y el mejoramiento de su calidad de vida.
- Revalorizar el sistema Vial Andino como recurso de integración regional y de cooperación internacional.
- Postular al Qhapaq Ñan como Itinerario Cultural a la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Cada provincia postula un plan piloto centrado en una región particular de su territorio, donde está representado el mejor tramo del camino con sus mejores sitios incaicos.

Dentro de la Provincia de la Rioja, se conoce la ocupación incaica en los departamentos de Famatina, Chilecito, como se expuso hasta el momento, y además en los Departamentos de Vinchina, General Lamadrid y Coronel Felipe Varela.

El tramo que seleccionó la Provincia para el plan piloto es el que va por la Sierra de Famatina, que en algunas partes es doble, abarcan por un lado, un subtramo transversal de 35 kilómetros (este a oeste) del Camino del Inca que va desde Los Corrales (Valle de Famatina) hasta Las Pircas (Valle del Bermejo), por otro lado, una serie de sitios arqueológicos asociados



como el Tambo de Chilitanca y la Tambería de Pampa Real, y los dos Santuarios de Altura incaicos del Gral. Belgrano (6010 msnm) y el Negro Overo (5900 msnm).

Algunos tramos no están en uso, otros, como los que suben al Famatina, son utilizados por los arrieros, para hacer el cruce. Y hay otros que han sido impactados negativamente por obras viales. En esos casos, la preservación del bien no implica una reconstrucción o intervención directa, sino de un apropiado plan de concientización y participación activa de la comunidad local con ese fin.

El plan Piloto, que se desarrolla y se está llevando a cabo en la Provincia de La Rioja responde a cinco áreas temáticas de trabajo: Patrimonio Cultural, Patrimonio Natural y Territorio, Desarrollo Comunitario, Turismo Sostenible, y Áreas Transversales.

A su vez este Proyecto busca asociar a las comunidades de la región, que serán las beneficiarias directas de la puesta en valor de los bienes conservados espontáneamente hasta ahora. Su desarrollo supone un importante crecimiento económico para las regiones y el turismo cultural dispondrá de un interesante destino.

El Área a cargo de llevar a delante la ejecución de este proyecto a nivel provincial es la Secretaría de Cultura a través de la Subgerencia de Patrimonio Cultural y Administración de Museos, con la colaboración de distintos profesionales provenientes de la Universidad Nacional de La Rioja y distintas reparticiones gubernamentales.

#### **4. CONCLUSIONES: “Problematización y avances de la investigación en curso”**

A través de esta ponencia buscamos comparar los procesos de patrominialización de los dos casos bajo estudio “Tamberías del Inca y Qhapaq Ñan” e historizar cómo fueron tratados por las políticas tomadas en distintos niveles nacional, provincial, municipal, regional-internacional.

Nos proponemos recuperar la importancia del legado arqueológico asociado a la ocupación incaica, logrando de esta manera puntualizar la importancia del legado arqueológica, resultado de la ocupación incaica en el territorio de la provincia y puntualmente de los casos estudiados. El recorrido que aportamos permite reconocer dos momentos de valoración patrimonial totalmente distintas, lo que se aprecia además en el estado actual de los respectivos sitios.

A través de las investigaciones en el Primer Caso de Estudios: Tamberías del Inca, se logro constatar que es un sitio arqueológico de relevancia y que está ligado directamente a la Red Vial Incaica, pero aun así, ha quedado olvidado para la puesta en valor como parte integrante del Qhapaq Ñan.

Teniendo en cuenta, el contexto por el cual ha transitado el desarrollado de este patrimonio cultural, desde su Declaración como Monumento Histórico Nacional, en la Década del '70, nos permite entrever, su estado actual de deterioro. En primer medida, una dictadura militar donde los fondos eran restringidos a determinadas provincias debido a su preferencia política,



posteriormente a esto ya en la democracia, se consigue apropiarse las tierras por parte de la Provincia y en forma conjunta con Nación, se comienza a trabajar en su recuperación y preservación del sitio Arqueológico, sin embargo no tuvo la continuidad que se requería. Y de esta manera hasta la actualidad, los proyectos de puesta en valor y resguardo no han tenido la suficiente fuerza para lograr el objetivo principal que es la recuperación de este Sitio Arqueológico. En cambio, desde que la provincia comenzó a involucrarse en el programa Qhapaq Ñan, se trabajó profundamente en el Departamento de Famatina, donde solamente en ese departamento han realizado las selecciones de los sitios que integraran la Red Vial. Posiblemente ésta hubiera sido una gran oportunidad para incorporar a las Tamberías del Inca a este complejo bajo estudio; sin embargo las decisiones fueron tomadas de manera diferentes.

Ante esta situación cabe preguntarse ¿Cuál es el papel de los actores políticos provinciales y municipales con respecto a la puesta en valor del patrimonio arqueológico de la Provincia de La Rioja?, y por otro lado ¿cuál es el papel de la comunidad local con respecto al patrimonio cultural sin una declaratoria formal? Así mismo, y luego del estudio del Caso II, Qhapaq Ñan, de su puesta en valor impulsando en primer lugar el desarrollo local donde se encuentran los sitios arqueológicos, fomentando para ello el Turismo sostenible, cabe preguntarse ¿Cuál es el patrimonio que valora el turismo en la Provincia?, ya que es claro que no es todo el patrimonio. ¿Por qué el Sitio Arqueológico Tamberías del Inca, ha quedado relegado del programa Qhapaq Ñan? Pudiendo este ser de gran valoración turística para la comunidad local de Chilecito. ¿Cuál es el motivo de desinterés total de la Población local, sobre este Sitio Arqueológico?

Como se vio hasta el momento, en materia de patrimonio arqueológico se observa una enorme diversidad de políticas tanto a nivel provincial, como nacional producto de un sistema federal que da autonomía a la provincia para dictar sus leyes de patrimonio, pero también debido a los vacíos legales que existieron por décadas a nivel nacional, impidió a la provincia contar con marco normativo de referencia dificultando a la hora de compatibilizar criterios con las autoridades nacionales. Cabe destacar que la Ley Provincial de la Provincia de la Rioja es anterior a la Ley 25.743, siendo entonces fundamental que la misma se adecuen a la normativa nacional vigente.



## Referencias

- [1] Toselli, Claudia (2003). "Turismo Cultural, participación local y sustentabilidad. Algunas consideraciones sobre la puesta en valor del patrimonio rural como recurso turístico en Argentina". Portal Iberoamericano de Gestión Cultural
- [2] Goñi, Rafael (2013) "Ruinas y yacimientos arqueológicos. Todo resto arqueológico es patrimonial". Suplemento Patrimonio Argentino. N° 13. Pp. 9-10
- [3] Gonaldi, María Elena; Callegari Adriana; Spengler Gisela (2008). "El patrimonio arqueológico del Norte del Dpto. Famatina". Pp 14. Asociación Amigos del Instituto Nacional de Antropológica. 1° Edición. Buenos Aires.
- [4] Decaro Carlos Jesús (2011) "Las tamberías del Inca de Chilecito" 1ª ed. La Rioja. Nexo grupo Editor. 106 p.
- [5] González A. Rex (1982) "Las provincias del Inca en el Antiguo Tucumán". Separata de la Revista del Museo Nacional T XLVI. Lima. Perú.
- [6] Uhle, Max (1917) "Fortalezas Inca: Incallacta-Machupichu". En revista chilena de Historia y Geografía. Tomo XXI. Pp. 9-10. Santiago de Chile.
- [7] Greslebin Héctor (1940). "Arqueografía de las Tamberías del Inca. Chilecito La Rioja."
- [8] J. Hyslop, (1984); Nielsen, A. y W. Walker, (1999); Raffino, R. (1981), entre otros.
- [9] Martín, S. (2005). "Caminos incaicos "principales" y "secundarios" en la Sierra de Famatina (La Rioja-Argentina): Actualización y revisión conceptual". Revista Xama, (15-18).
- [10] Raffaele Leticia V. (2011) "Patrimonio intangible, valoración patrimonial y dinámicas participativas en el proceso de nominación del Qhapaq Ñan / Sistema Vial Andino Argentino a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO". Terceras Jornadas del Mercosur sobre Patrimonio Intangible. 13 al 16 de abril de 2011. Mar del Plata. Argentina